

Datos del interesado: D. RACHID CHAIB, con D.N.I./N.I.E.: X3.521.610B -Escrito de notificación de pagos, de fecha 05 de diciembre de 2011, correspondiente al Procedimiento Sancionador número 52-S-006/11, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 02 de enero de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
Y URBANISMO

25.- ASUNTO: Emplazamiento en procedimiento abreviado 287/2011.

De conformidad con el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la publicación de la remisión al Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla del expediente administrativo que es objeto del procedimiento ordinario 287/11 seguido a instancias de COMPAÑÍA HISPANO MARROQUÍ DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A., quien ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la inejecución de la Consejería de Fomento, producida por silencio administrativo en expediente sobre inactividad de la Administración.

Lo que se ordena para que sirva de legal notificación a cuantos pudieran resultar interesados en el procedimiento objeto de la presente publicación, advirtiéndoles que la personación en el mismo como demandados habrá de producirse en el plazo de nueve días.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
Y URBANISMO

26.- ASUNTO: Emplazamiento en procedimiento abreviado 244/2011.

De conformidad con el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la publicación de la remisión al Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla del expediente administrativo que es objeto del procedimiento ordinario 244/11 seguido a instancias de COMPAÑÍA HISPANO MARROQUÍ DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A., quien ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la inejecución de la Consejería de Fomento, producida por silencio administrativo en expediente sobre inactividad de la Administración.

Lo que se ordena para que sirva de legal notificación a cuantos pudieran resultar interesados en el procedimiento objeto de la presente publicación, advirtiéndoles que la personación en el mismo como demandados habrá de producirse en el plazo de nueve días.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 453/2011

27.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. MIMUN MIMUN EMBEREK con D.N.I./N.I.E. 45296862H, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. TARDINO DE MARTINENGO N° 7 de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,